

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

1. Actividad de la entidad

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G84200211
Denominación: ASOCIACION OBSERVATORIO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
Domicilio: Plaza de los Mostenses nº 1 3º
Código Postal: 28015
Municipio: MADRID
Provincia: MADRID

La Asociación fue constituida el 23 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior en el grupo 1, sección 1, Número Nacional: 584586 desde el 8 de marzo de 2005.

Los fines de la entidad son:

Fines estatutarios

- 1.- Fomentar la participación y cooperación entre organizaciones sociales que desde diferentes puntos de vista trabajan en temas relacionados con Responsabilidad Social Corporativa.
- 2.- Realizar un seguimiento de la Responsabilidad Social Corporativa en España y en cualquier país donde la empresa española realice sus actividades y, al mismo tiempo, servir de plataforma de discusión y de intercambio de información e ideas sobre Responsabilidad Social Corporativa, abrir vías de comunicación dentro del tercer sector y hacia el sector público y privado, constituyendo una corriente generadora de opinión, todo ello de acuerdo con la filosofía marcada en los principios, objetivos y características del Código de Conducta del Observatorio.

Actividades estatutarias

- 1.- Difundir y servir de centro de promoción de la Responsabilidad Social Corporativa entre las empresas españolas.
- 2.- Sensibilizar al ciudadano y acercarle el concepto de la Responsabilidad Social Corporativa, haciéndole sentirse parte integrante de la Responsabilidad Social Corporativa.
- 3.- Dar a conocer el impacto positivo de la responsabilidad social en las empresas y en la sociedad..
- 4.- Subrayar y divulgar las buenas prácticas de empresas de Responsabilidad Social Corporativa, como premio a las empresas más responsables y como ejemplo a seguir para las que se van incorporando al proceso.
- 5.- Poner de manifiesto ante la sociedad aquellos quebrantos de los compromisos en responsabilidad social y ambiental que las empresas incurrir.
- 6.- Conocer las tendencias del sector empresarial en materia de responsabilidad social.
- 7.-Seguimiento de las iniciativas políticas que se adopten en materia de Responsabilidad Social Corporativa, así como la aplicación práctica de las mismas en los distintos niveles de la Administración Pública.
- 8.- Realizar acciones de cooperación en el tercer y cuarto mundo en búsqueda de un desarrollo más justo y equitativo.
- 9.- Cualquier otra actividad que desemboque en una mayor justicia social.

Su periodo de vigencia indefinido.

La entidad tiene su centro de trabajo en la Plaza de los Mostenses nº 1 3º en Madrid.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

Los colectivos de usuarios y beneficiarios que han resultado de las actividades de la entidad son la sociedad civil española en general

2. Bases de presentación

Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Asociación

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Principios contables

Se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES, ya que no existe una adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se tiene constancia de ninguna partida cuya naturaleza y el importe deba cambiarse.

La Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres significativas por hechos o condiciones que puedan provocar dudas significativas sobre el funcionamiento futuro de la Entidad.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales de 2010 presentan la misma estructura que las de 2009 y ambas están adaptadas al Plan General de Contabilidad de 2007.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se ha realizado ninguna agrupación de partidas ni en el Balance de Situación ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

f) Cambios en criterios contables

La aplicación del Plan General de Contabilidad de 2007 no ha conllevado cambio alguno en los criterios contables aplicados por la Entidad.

g) Corrección de errores

No se han hecho correcciones por errores de ejercicios anteriores.

3. Excedente del ejercicio

Propuesta de aplicación del excedente positivo, según el siguiente esquema:

Base de reparto	Ejercicio actual
Excedente positivo del ejercicio	11.971,49
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas	0,00
Total base de reparto = Total distribución	11.971,49
Distribución a:	Ejercicio actual
A dotación fundacional/fondo social	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	11.971,49
A otras reservas	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Total distribución = Total base de reparto	11.971,49

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 25 de la Ley 30/1994.

4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados inmateriales se valoran por su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción si han sido fabricados en el seno de la propia entidad. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia. Para posibles depreciaciones duraderas pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero se realiza activando éstos como inmovilizado inmaterial por su valor al efectuar el contrato, introduciendo así mismo en el Balance de Situación

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

los intereses e I.V.A. pendientes de devengo, los cuales se periodifican a Gastos Financieros y a I.V.A. soportado.

La amortización de estos elementos se realiza conforme a la vida útil del bien que se estima en 3 años.

Al ejercer la opción de compra, el inmovilizado inmaterial y su amortización acumulada, se trasladan a inmovilizado material.

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su propio inmovilizado material se contabilizan por el coste de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de las materias primas más los demás gastos directos a incluir en la fabricación del bien, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos que razonablemente se incurran en el periodo de producción.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

Años de vida útil estimada

Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	4

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como resultado extraordinario, con disminución o baja del valor del bien.

c) Criterios para calificar terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias

La Asociación no dispone de terrenos ni construcciones

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

d) Activos y pasivos financieros

Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Activos financieros mantenidos para negociar

La sociedad ha clasificado los activos financieros como mantenidos para negociar cuando éste se haya adquirido con el propósito de venderlo en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento financiero derivado que no es ni un contrato de garantía financiera ni se ha designado como instrumento de cobertura.

Inicialmente se valoran por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Inicialmente se valoran por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al ser todos a corto plazo, se valoran por su valor nominal realizando las correcciones valorativas si es necesario.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

El importe de dicha corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, su reversión se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se van a recibir, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su coste que es el valor razonable de la transacción que los ha originado más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la empresa, se pueden registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros que se han clasificado como mantenidos para negociar son aquellos que se emiten con el propósito de readquirirlos en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento derivado que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

e) Créditos no derivados de la actividad

Los créditos no comerciales figuran en el balance por el importe entregado, distinguiendo a corto y largo plazo. Los intereses se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando, para los casos de cobro anticipado o diferido, las cuentas de Ajustes por Periodificación.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación de las obligaciones y derechos de la entidad; se considera largo plazo cuando dicho vencimiento sea superior a un año.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran a su precio de venta, excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con el criterio mencionado previamente.

Cuando al final del ejercicio existe riesgo significativo con respecto a su cobro, se dota la correspondiente revisión por insolvencias.

f) Existencias

Para todas las Cuentas del Grupo 3, se valora con criterio de precio de adquisición, coste de producción, o valor venal si estas se adquieren a título gratuito. Por norma general la valoración de las materias primas y mercaderías, al precio de adquisición, calculado al precio unitario o precio medio y los productos terminados se valoran al coste de producción, sumando el precio de las materias primas y la repercusión de los gastos directos de fabricación.

A fin de ejercicio, aquellas pérdidas reversibles de valor, se anotarán en el Grupo 39 (Provisión por Depreciación de Existencias). Las pérdidas irreversibles, se dan de baja del inventario.

Para aquellas mercaderías cuyo precio de adquisición o coste de producción no pueda resultar identificable de modo individualizado, se adoptará con carácter general el precio de medio o coste medio ponderado. Los métodos FIFO y LIFO son aceptables y pueden adaptarse por la entidad según conveniencia en orden a su gestión.

g) Subvenciones, donaciones y legados.

g1) Subvenciones donaciones y legados de capital:

Las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos por la Entidad tanto para su actividad propia como a la actividad mercantil, siguen las siguientes normas:

- a) Los elementos patrimoniales recibidos como objeto han consistido en elementos de inmovilizado de la entidad (material e intangible), siendo la voluntad con que han sido recibidos de permanencia y continuidad en su explotación.
Transitoriamente pueden haber consistido en inversiones financieras temporales y cantidades de tesorería condicionando su aplicación a la adquisición de inmovilizado.
- b) También pueden tener por objeto condonar o reducir y/o sus intereses (generalmente a largo plazo) originadas por la adquisición de inmovilizados.
- c) Los activos financieros por estas vías se han valorado por su VALOR VENAL con límite del valor del mercado, y su característica es su NO REINTEGRABILIDAD, bien porque se han cumplido las condiciones establecidas por el aportante o donante, o bien que se tienen un notable grado de certeza en el cumplimiento de ellas.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

-
- d) Su importe se ha registrado en cuentas de financiación básica "Subvenciones, donaciones y legados" (patrimonio neto del balance) siendo contrapartida las cuentas de inmovilizado que corresponden, las cuentas de deudas a largo plazo condonadas o reducidas y transitoriamente en cuentas de deudores o de tesorería.
- e) Las depreciaciones por amortización sistemática y las demás correcciones valorativas efectuadas sobre los activos patrimoniales financiados (salvo los no despreciables), cualquiera que haya sido su naturaleza, se han considerado en todo caso como IRREVERSIBLES, imputándose su importe a los resultados del ejercicio como PERDIDA DEFINITIVA (disminuyendo el valor contable sin posibilidad de recuperación).
- f) Su imputación a los resultados de la explotación del ejercicio se ha realizado conforme las siguientes reglas:
- Activos de inmovilizado material e intangible = En proporción a la depreciación experimentada.
Existencias = Cuando se enajenan o causan baja inventario.
Condonación, asunción o pago de deudas = Cuando se produzca materialmente tal circunstancia.
Intereses de deudas = Cuando se devenguen los mismos.
Activos financieros y valores negociables = Cuando se enajenan, deprecian o causan baja en inventario.
Tesorería = Cuando se conceden si no tiene una asignación concreta, o en función de la finalidad asignada según las condiciones.
- g) Las subvenciones de capital a la actividad mercantil recibidas con objeto distinto al de garantizar una rentabilidad mínima o a financiar déficits de explotación se han imputado a los resultados del ejercicio conforme a las reglas anteriores como resultados extraordinarios.
- h) Los archivos del Patrimonio Histórico incorporados han sido valorados según la norma 6º por el PRECIO DE ADQUISICION incluidos los gastos de acondicionamiento a sus características originales, remitiéndonos a lo señalado en el Apartado correspondiente de esta Memoria.

g2) Otras subvenciones donaciones y legados corrientes

- a) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) tanto de la actividad propia como de la mercantil han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.
- b) Las subvenciones a la actividad mercantil recibidas por la Entidad cuyo objeto ha sido asegurar una rentabilidad mínima o cubrir los déficits de explotación se han considerado como ingresos ordinarios de la explotación.

h) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

i) Otras Provisiones de Grupo I

Para las Cuentas que recogen las otras Provisiones incluidas en el Grupo I. Se contabilizan aquellas estimaciones de deudas, cuyo importe o momento del pago es aún indeterminado o incierto.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

En el Fondo de Reversión, se anota la parte proporcional al uso de aquellos bienes que, por contrato Administrativo, deben revertir a la Administración en el futuro.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, (reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada) se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

En especial se indicará el criterio de estimación de la provisión para reparaciones y conservación de bienes integrantes del Patrimonio Histórico, a que se refiere la cuenta 145.

j) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. Los intereses y primas diferidas se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las Cuentas de Ajuste por Periodificación.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación de las obligaciones y derechos de la entidad; se considera largo plazo cuando dicho vencimiento sea superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

k) Impuesto sobre Beneficios

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal. A continuación se aplican las Deducciones y Bonificaciones a que la entidad tenga derecho.

La cuenta denominada "Impuesto sobre Beneficio Anticipado" recoge el exceso o la diferencia entre el impuesto sobre beneficios a pagar respecto al impuesto devengado.

La cuenta "Impuesto sobre Beneficios Diferido" recoge el exceso del impuesto sobre beneficios devengado respecto del impuesto sobre beneficios a pagar.

La cuenta "Crédito por Pérdidas a Compensar" recoge el importe de la reducción del impuesto sobre beneficios a pagar en el futuro, derivada de la existencia de bases imponibles negativas de dicho impuesto pendientes de compensación.

l) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Los saldos de Deudores, Acreedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en pesetas, según cotización al cierre del ejercicio. Las diferencias, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias Positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Si son negativas, se trasladan directamente a la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

La tesorería en moneda extranjera se valora al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado las diferencias positivas y negativas que se hubieran puesto de manifiesto.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

m) Ingresos y Gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que el órgano de gobierno aprueba su concesión.

En las compras de bienes objeto de la actividad, se incluyen todos los gastos de transporte e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones hasta su recepción en almacén, excluido el IVA soportado deducible.

Los descuentos incluidos en factura distintos del “pronto pago” minoran el importe de la compra, y los que obedecen a volumen de pedido se contabilizan en la cuenta 609, y los descuentos posteriores a recepción de la factura con origen en defectos de calidad, incumplimiento de plazos u otros análogos se contabilizan en la cuenta 608.

Los descuentos por “pronto pago” se incluyan o no en factura se consideran como ingresos financieros.

En la contabilización de los gastos por servicios se siguen los principios anteriores.

La contabilización de los envases cargados en factura sigue los principios de la cuenta 406.

En las pérdidas por enajenación de inmovilizado y de inversiones financieras temporales, los gastos inherentes a la operación aumentan el importe de aquellas.

Los ingresos propios de la entidad se han contabilizado teniendo en cuenta el periodo en que se reconocen, teniendo en cuenta en su caso las personificaciones que sean necesarias en función de la temporalidad a que los mismos se refieran.

Las ventas de bienes y en los ingresos por servicios se contabilizan incluyendo los gastos inherentes a las operaciones incluidos transportes a cargo de la entidad, pero sin incluir el IVA repercutido que graba las operaciones, y considerando como menor importe de la venta o servicios los descuentos incluidos en factura, distintos del “pronto pago”. Si estos responden al “pronto pago” se consideran gastos financieros.

Los descuentos que respondan a volumen de pedidos se contabilizan en cuenta 709, y los posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumpliendo de plazos de entrega y análogos, se registran en cuenta 708.

La contabilización de los envases cargados en factura sigue los principios de la cuenta 436.

En los beneficios por enajenación de inmovilizado y de inversiones financieras temporales, los gastos inherentes a la operación minoran el importe de aquellos.

n) Negocios conjuntos

No existen en la Sociedad.

ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Todas las transacciones realizadas entre partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

5. Activo material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo no corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando;

- Saldo inicial
- Entradas
- Salidas
- Saldo final

Si la entidad realiza actividades mercantiles en conjunción con las actividades propias, por aplicación de la Regla b) de la Norma 7ª de colaboración de las Cuentas anuales, debe diferenciarse dentro del inmovilizado en sus diferentes categorías el afecto a la actividad propia, del afecto a la actividad mercantil.

a) Inmovilizado intangible.

	b) Inmovilizaciones inmateriales	Importe
A)	IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	665,67
	(+) Entradas	0,00
	(+) Correcciones de valor por actualización en los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	0,00
	(-) Salidas	0,00
B)	IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	665,67
C)	AMORTIZACIONES ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	665,67
	(+) Dotaciones y aumentos	0,00
	(-) Reducciones por baja, salidas y transferencias	0,00
D)	AMORTIZACIONES ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	665,67
E)	PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
	(+) Dotaciones de provisiones	0,00
	(-) Aplicación y baja de provisiones	0,00
F)	PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00
G)	IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACION RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00

b) Inmovilizado material.

	c) Inmovilizaciones materiales	Importe
A)	IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	5.014,62
	(+) Entradas	1.097,00
	(+) Correcciones de valor por actualización	0,00
	(-) Salidas	0,00
B)	IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.111,62
C)	AMORTIZACIONES ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	3.837,37
	(+) Dotaciones y aumentos	697,98
	(-) Reducciones por baja, salidas y transferencias	0,00
D)	AMORTIZACIONES ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.535,35
E)	PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
	(+) Dotaciones de provisiones	0,00

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

(-) Aplicación y baja de provisiones	0,00
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00
G) IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACIONE RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00

c) Inmovilizado financiero

Estado de movimientos de Inversiones Financieras l/p	Importe
A) Activos financieros a coste-Importe bruto al inicio del ejercicio 2010	1300,00
(+) Aumentos	660,00
B) Activos financieros a coste-Importe bruto al final del ejercicio 2010	1.960,00

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La asociación no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

7. Activos financieros. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La asociación no dispone de instrumentos financieros a corto plazo ni tiene participaciones en ninguna empresa.

Las inversiones financieras a largo plazo corresponden a las fianzas de la oficina.

La composición de las partidas pendientes de cobro se desglosa en:

Deudores por subvenciones y patrocinadores	21.085,00
Deudores por cuotas de usuarios y afiliados	5.943,95
Otros deudores	238,23
Total	27.267,18

8. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio, los movimientos de las partidas de Subvenciones, donaciones y legados que se contemplan, quedan reflejados en el cuadro siguiente:

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones (imputación a resultados)	Saldo final
Ingresos a distribuir varios ejercicios: Subgrupo 130	89.615,87	25.154,51	79.136,80	35.633,58
Saldo Total	89.615,87	25.154,51	79.136,80	35.633,58

- Durante el ejercicio 2010 la Asociación ha recibido los siguientes ingresos por subvenciones públicas y convenios de colaboración:

Ministerio de Trabajo.....	59.901,29 €
Fundación La Carolina.....	20.050,00 €
SECI.....	9.000,00 €
AECID	64.248,00 €
Fundación IPADE.....	8.000,00 €

- La organización ha recibido durante 2010 donaciones de asociaciones, fundaciones y organismos afines a los objetivos sociales. Estas donaciones se han imputado a resultados por ser destinados al desarrollo de las actividades que la asociación ha llevado a cabo durante el año.

La mecánica contable utilizada se realiza sobre la base de dos principios básicos para determinar el resultado del ejercicio:

1).- Cumplir con el principio del devengo para la imputación de ingresos y gastos del ejercicio que debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

2).- Cumplir con el principio de correlación de ingresos y gastos a fin de determinar el resultado del período, que estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos.

9. Pasivos financieros

La entidad no tiene deudas con duración residual superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

La Asociación no dispone de pasivos financieros salvo las partidas pendientes de pago que corresponden a acreedores y deudas con Administraciones Públicas, siendo todo a corto plazo.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

De acuerdo con la Resolución del ICAC de 29 de diciembre de 2010 que desarrolla la Ley 15/2010 de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y, en particular, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera de dicha resolución, se informa que el saldo pendiente de pago del epígrafe "Acreedores" al cierre del ejercicio 2010 que figura en los estados financieros adjuntos es de 3.913,73 euros.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

Hay que indicar que la Ley 15/2010 citada entró en vigor el 5 de julio de 2010, por lo que se aplica a los contratos firmados posteriormente. Considerando el periodo de tiempo que transcurre desde la entrega del bien o del servicio y los plazos legales de pago establecidos en el periodo transitorio de la Ley, no hay aplazamientos a destacar en la sociedad que superen los límites de plazos que ésta establece.

10. Situación fiscal

La Asociación tiene pendientes de inspección los impuestos a que está sometida desde su constitución, que son los que no han prescrito.

La composición de las cuentas con la Hacienda Pública al 31.12.10 es la siguiente:

Hacienda Pública acreedora por retenciones I.R.P.F.....4.744,47 €
Hacienda Pública acreedora Impuesto Sociedades..... 249,77 €
Organismos de la Seguridad Social acreedores.....2.390,19 €

La conciliación entre el resultado contable y el fiscal es la siguiente:

Resultado contable 12.679,43 €
Diferencias permanentes (9.847,68) €
Entidad parcialmente exenta (9.847,68) €
Resultado fiscal 2.831,75 €

11. Ingresos y Gastos.

a) Desglose de la partida del debe de la Cuenta de Resultados, "Aprovisionamientos",

La Asociación no tiene gastos de esta naturaleza.

b) Desglose de la partida del debe de la Cuenta de Resultados, "Otros gastos de explotación"

Cta.	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
62	Servicios exteriores	76.128,06	111.561,00
631	Otros tributos	29,56	0,00

c) Desglose de la partida del debe de la Cuenta de Resultados, "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Cta.	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
642	Seguridad Social, a cargo de la empresa	22.613,31	25.421,64
643	Aportaciones a sistemas complementarios de Pensiones	0,00	0,00
649	Otros Gastos Sociales	0,00	0,00

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

12. Otra información

No se han producido cambios en el órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad.

La retribución al auditor de cuentas por la auditoría de 2010 asciende a 2000 euros.

El número medio de personas empleadas en el ejercicio asciende a 3, siendo 2 hombres y 1 mujer.

Por categorías, al 31.12.10 el personal se divide en:

	HOMBRES	MUJERES
Gerente	1	
Técnicos	1	1

13. Operaciones con partes vinculadas

No se han producido operaciones significativas con entidades vinculadas a la asociación.

14. Información medioambiental

Al 31 de diciembre de 2010, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La Junta Directiva estima que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2010.

La Entidad no ha adquirido ni necesita derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

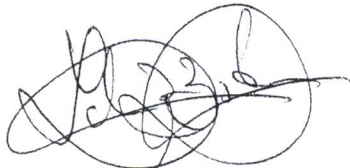
MEMORIA ABREVIADA

Entidad : Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa Ejercicio : 2010
C.I.F. : G84200211

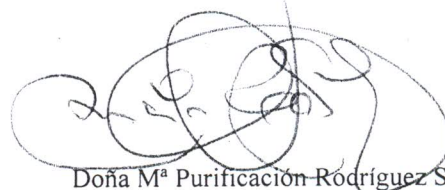
15. Acontecimientos posteriores al cierre

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.



Doña Yolanda Besteiro Fuentes
Secretaria de la Junta Directiva



Doña Mª Purificación Rodríguez Sánchez
Presidenta

Doña Rosario Solanes
Vicepresidenta

Doña Mª Jesús de la Fuente Guitart
Tesorera

